MAT.: APRUEBA LICENCIAS MEDICAS MATERNALES DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SUBSIDIOS AUTORIZADOS EN EL MES OCTUBRE 2018 CCAF.

ALGARROBO, 03 DIC 2018

DECRETO N° 6481

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. Nº 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
11. D.A. N° 4677 de fecha 20.08.2018, modifica D.A. N°48 del 06.01.2018, que establecen subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

-Resolución Nº 573 de fecha 01 de diciembre 2014, que señala la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 01 de diciembre del año 2014, debe registrar en SIAPER "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado", todos los actos administrativos relativos a las materias señaladas en la Resolución Nº 323 del año 2013.
-Lo señalado en el Manual de Usuario SIAPER MUN Registro Electrónico para Municipalidades, que señala en el proceso de Licencias Médicas "Crear Decreto Alcaldicio que apruebe licencias".
-Comprobantes de Pago de Subsidio por Incapacidad Reposo Maternal laboral de la Caja de Compensación La Araucana CCAF.

DECRETO:

I. Apruébese las siguientes licencias médicas maternales de las siguientes funcionarias de Salud Municipal, por los días y las fechas señaladas, según los subsidios autorizados en el mes de OCTUBRE 2018:

N°	Nº LICENCIA MÉDICA	R.U.N. FUNCIONARIO (A)	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	DE LA LICENCIA MÉDICA	DESDE	HASTA	REGISTRA LICENCIA	QUE REGISTRA LICENCIA M.	ESTADO DE LA LICENCIA MÉDICA	SE AUTORIZÓ EL PAGO DEL	E. PAGADORA SUBSIDIO
1	2-52758910		Garcia Diaz Maria José	30	14-04-2017	13-05-2017	1253	17-04-2017	Autorizada	oct-18	CCAF
2	2-52758933		Garcia Diaz Maria José	30	14-05-2017	12-06-2017	1539	17-05-2017	Autorizada	oct-18	CCAF
3	2-52766858		Garcia Diaz Maria José	30	13-06-2017	12-07-2017	1999	14-06-2017	Autorizada	oct-18	CCAF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CONTROL INTERNO
DOCTO. N° 6551
FECHA 29 NOV 2018
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 30 NOV 2018
NOMBRE

JYM/DSS/U.C.J.P.V/d.o.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (2).
- Archivo Desam (1).